

COOKIES

Este sitio web usa cookies propias y de terceros para analizar el tráfico, mejorar nuestro servicio y conocer el comportamiento del usuario. Para conocer más, acceda a nuestra [Política de Cookies](#).

ENTENDIDO

JUDICIAL

# JEP ordenó a Ecopetrol datos sobre nexos entre exfuncionarios, 'paras' y Fuerza Pública

• Carlos Jaramillo Palacio  
viernes, 3 de mayo de 2024

*Además, le solicitó a la empresa información sobre 40 personas que habrían tenido vínculos con Ecopetrol y presuntas alianzas con paramilitarismo*

Este viernes, la JEP le ordenó a Ecopetrol entregar, antes del 25 de mayo, información sobre las relaciones existentes entre exfuncionarios de la refinería ubicada en Barrancabermeja (Santander) y la Fuerza Pública. En otras palabras, le pidió a la **empresa que suministre información clave en torno a los supuestos nexos de más de 40 personas que tendrían vínculos con esa compañía y los exparamilitares en el Magdalena Medio.**

La orden de la Sala de Reconocimiento de Verdad se da en el marco del Caso 08, que investiga los crímenes cometidos por la Fuerza Pública o agentes del Estado en asociación con paramilitares o terceros civiles.

"La Sala de Reconocimiento de Verdad, Responsabilidad y Determinación de los Hechos y Conductas de la JEP tiene la competencia específica para investigar las conductas cometidas por los máximos responsables y partícipes determinantes de las graves violaciones a los derechos humanos que conllevaron a victimizaciones en el marco del conflicto armado. Lo anterior, en el marco de un proceso dialógico de reconocimiento de verdad y de responsabilidad", dice la JEP en su auto proferido por la magistrada Catalina Díaz Gómez.

"Informes de víctimas radicados ante la JEP, piezas procesales que reposan en los expedientes de la jurisdicción ordinaria y versiones voluntarias presentadas ante esta Sala por presuntos responsables de los hechos objeto de investigación en este subcaso hacen **referencia a la presunta relación que existió entre integrantes de la Fuerza Pública, miembros de los grupos paramilitares y funcionarios de Ecopetrol durante la década de los 90 en la ciudad de Barrancabermeja**", agrega la JEP.

De acuerdo con esta decisión, la Sala, entre otros, pidió profundizar en:


"Relación entre Ecopetrol y la Fuerza Pública, en particular entre los funcionarios de la Refinería de Ecopetrol ubicada en Barrancabermeja y las unidades del Ejército, de la Armada y de la Policía con jurisdicción en ese municipio".

"Balances de pérdidas económicas de Ecopetrol por hurto de combustibles, en especial en lo que atañe a la Refinería ubicada en Barrancabermeja".

"Datos concretos necesarios para corroborar algunas de las afirmaciones presentadas por los comparecientes en sus versiones voluntarias y en otras piezas procesales, en particular sobre: (i) la presunta realización de reuniones entre miembros de grupos paramilitares, integrantes de la Fuerza Pública y funcionarios de Ecopetrol en el Club Miramar y en la Casa de Huéspedes".

## Documentos adjuntos

- Auto - Ecopetrol



Registrándose puede personalizar sus contenidos, administrar sus temas de interés, programar sus notificaciones y acceder a la portada en la versión digital.

GUARDAR



Colprensa





Agregue a sus temas de interés

- JEP
- Ecopetrol
- Paramilitarismo

## TENDENCIAS

- 1 Los implicados en el escándalo de la Unidad para Gestión del Riesgos de Desastres
- 2 Corte Suprema de Justicia abrió indagación previa a Iván Name por escándalo Ungrd
- 3 Iván Name, el presidente del Senado, se pronuncia sobre las acusaciones de Pinilla
- 4 Ortiz e Idárraga salen de sus cargos por orden del Presidente en escándalo Ungrd
- 5 Pinilla dice que entregó dinero para agilizar aprobación de reformas en el Congreso

## OTROS ARTÍCULOS

- |  |   |  |   |
|--|---|--|---|
| <p>JUDICIAL</p> <p>Tribunal tumbó designación de Verónica Alcocer como embajadora de misión especial</p> | <p>MARCAS</p> <p>Colombina se opuso al registro de la marca Lucita en Superintendencia de Industria</p> | <p>MARCAS</p> <p>Panamericana no pudo detener el registro de marca solicitada en la Superindustria</p> | <p>JUDICIAL</p> <p>Fiscalía archivó proceso de fraude a subvenciones que llevaba contra la vicepresidenta</p> |
|--|---|--|---|



asuntos : legales

**TODAS LAS SECCIONES**

- Inicio
- Pleitos
- Consultorio
- Videos
- Actualidad
- Consumidor
- Análisis
- Directorio
- Empresarial

SUSCRÍBASE



**MANTÉNGASE CONECTADO**

- Mesa de Generación de Contenidos
- Suscribirse
- Nuestros Productos
- Contáctenos
- Aviso de privacidad
- Términos y Condiciones
- Política de Tratamiento de Información
- Política de Cookies
- Superintendencia de Industria y Comercio

© 2024, Editorial La República S.A.S. Todos los derechos reservados.

Carrera 13A # 37 - 32, Bogotá  
(+57) 1 4227600

Un producto de



**PORTALES ALIADOS:**

[larepublica.co](http://larepublica.co) [agronegocios.co](http://agronegocios.co) [empresas.larepublica.co](http://empresas.larepublica.co) [firmasdeabogados.com](http://firmasdeabogados.com) [canalrcn.com](http://canalrcn.com) [rcnradio.com](http://rcnradio.com)

Organización Ardilla Lille - oal.com.co